

# CUADERNOS DE CURADURÍA / EDICIÓN ESPECIAL APROXIMACIONES A LA HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL

## Existencias *miserandas* y espacios del panóptico

Por Francisco Guerrero Giraldo\*

ISSN 1909-5929

El texto que se desarrollará a continuación es el resultado de la sistematización de los apuntes para la visita comentada especial que se llevó a cabo el 28 de julio de 2007 en conmemoración del cumpleaños número 184 del Museo Nacional de Colombia; de tal manera, valga la aclaración, es uno de los guiones de visita comentada diseñados por los miembros de la División Educativa y Cultural del museo.

Para la realización de este guión se harán dos cortes longitudinales en la historia del “Panóptico de Bogotá”: uno de ellos hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX, el otro durante las últimas dos décadas del funcionamiento del penal, entre las décadas de 1930 y 1940. En ambos momentos se indagará sobre algunos de sus espacios, sobre sus residentes frecuentes y los vestigios que han dejado unos y otros en el actual Museo Nacional de Colombia.

A partir de tres tipos de fuentes serán revisadas las permutaciones en tres espacios del edificio. La primera está constituida por la monografía de pregrado en historia que realizó en la Universidad Nacional de Colombia Andrés Ortiz Carvajal sobre el panóptico durante la Guerra de los Mil Días (1899–1902) –sin publicar–, y por el guión de visita comentada de Guillermo Vanegas monitor docente de la División Educativa y Cultural del Museo Nacional sobre los pobladores del panóptico.

La segunda son dos testimonios: el primero de ellos, la información suministrada por el señor Pablo Clavijo, ingeniero y ex militar comprometido en el intento de golpe de Estado al presidente Alfonso López Pumarejo el 10 de julio de 1944 y quien estuvo recluido en el penal entre 1944 y 1945 a raíz de estos hechos; el segundo, el libro de Adolfo León-Gómez (Pasca, 1857–Agua de Dios, 1927) abogado y poeta colombiano quien también estuvo recluido en el penal, pero a diferencia del testimonio anterior, a comienzos del siglo XX y cuya experiencia fue consignada en el libro *Secretos del Panóptico* publicado en 1905.

La tercera fuente está conformada por los informes anuales que Jorge Pinzón Ferro (sin datos biográficos), director general de prisiones durante la década de 1940, dirigió al ministro de gobierno sobre el estado de los penales durante los años de 1944 y 1945 y dos álbumes, uno de recortes de prensa y otro de fotografías, pertenecientes ambos al mismo director y que reposan en las reservas del Museo Nacional<sup>1</sup>.



En los tres tipos de documentos se rastreó el uso que se le dio a cada uno de los siguientes espacios en los dos momentos propuestos y, además, su utilización actual, desde cuando el edificio es la sede definitiva del Museo Nacional de Colombia. Serán tomadas en cuenta las disposiciones celulares y las áreas comunes, específicamente, los espacios de aislamiento y de trabajo de los residentes; *el Divorcio* o cárcel de mujeres y un tercer espacio al que hemos denominado *Plaza de Armas*<sup>2</sup>. Sólo uno de esos espacios desaparecerá por completo, sin dejar apenas pistas sobre su ubicación. Los otros dos cambiarán su función y su población habitual sin que la estructura física del edificio lo resienta demasiado.

## Espacios celulares

El edificio de la penitenciaría de Cundinamarca evidencia algunas pautas que posteriormente desarrollará su diseñador, Thomas Reed (Tortola, indias occidentales británicas, 1817–Guayaquil, 1878)<sup>3</sup>, en el diseño del *penal García Moreno* en Quito, Ecuador, y que tenían antecedentes en ciertas construcciones:

*A finales del siglo XVII aparece el primer proyecto de planta radial celular como consecuencia de la búsqueda de una mayor racionalización en la disposición de los edificios... [y para] 1774 un cirujano llamado Antoine Petit, junta la forma radial con el concepto higiénico en un nuevo proyecto hospitalario donde el centro se convierte en una gran chimenea extractora de aires viciados<sup>4</sup>.*

No obstante, en el plano original diseñado por Reed, que se conserva<sup>5</sup>, se pueden observar ostensibles modificaciones con respecto a un proyecto semejante. En efecto Reed se decide por una planta radial en la cual el aspa de acceso es de menor longitud en tanto que las otras tres son simétricas, pero planeó para el espacio central del segundo piso, en el octógono actualmente ocupado por la claraboya, una capilla: “En el plano del segundo alto [de Reed], en el espacio del cruce central aparece la palabra capilla [...]”<sup>6</sup>.

De tal forma, serían las modificaciones que a los planos hicieran Ramón Guerra Azuola (Bogotá, 1826–1903) y/o Francisco Olaya (sin datos biográficos) al ejecutar el proyecto de Reed, las que convertirían el espacio central en la “chimenea extractora de olores” o en el espacio central de vigilancia, acercando así el edificio a otro modelo: “La forma de la penitenciaría en sección es típica de los proyectos radiales celulares y la solución aquí [en la de Bogotá] es particularmente semejante a la utilizada en Haviland [Cherry Hill, Filadelfia EE.UU.]”<sup>7</sup>. Los proyectos así diseñados serán conocidos por su epónimo, descrito por Ortiz Carvajal en los siguientes términos:

*El sistema filadelfiano consistía en un tipo de organización celular [...] [donde] cada prisionero ocupaba una celda y entre ellas no había ningún tipo de comunicación, entonces el reo permanecía aislado del resto de la comunidad carcelaria y además se procuraba una vigilancia más estricta<sup>8</sup>.*

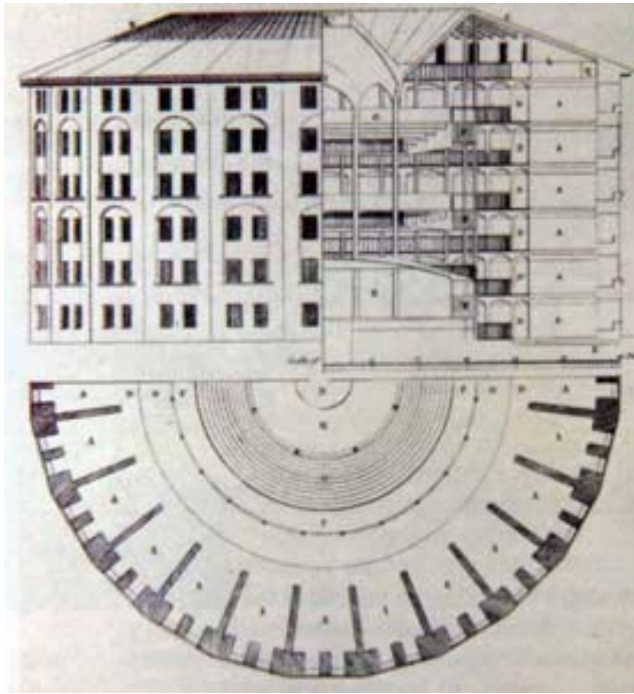


Ilustración 1  
Un panóptico por fuera, corte longitudinal

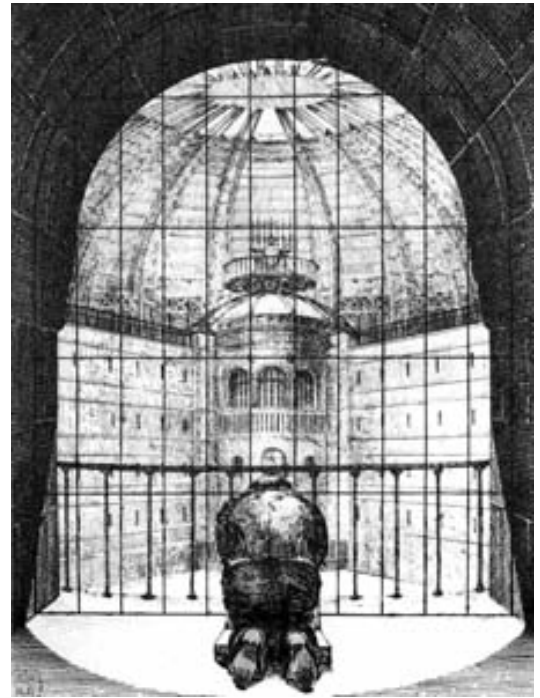


Ilustración 1a  
El panóptico por dentro; vigilancia y disciplina.

La función de los espacios celulares era el aislamiento provisional, el cual combinado con el trabajo y el silencio al que serían sometidos los residentes del edificio permitiría, idealmente, la resocialización de los mismos. El régimen será denominado por Reed como el *sistema mixto* por la conjunción de los tres elementos: separación, silencio y trabajo en comunidad. El objetivo;

*que las condiciones que rodean al delincuente, en su estado de expiación, sean lo más parecido posible, compatible, por supuesto, con la buena disciplina, á aquellas que rodearán al hombre nuevamente formado cuando se vea libre de las garras de la ley<sup>9</sup>.*

El proyecto radial celular es un antecedente de los sistemas panopticales desarrollados posteriormente. Para el caso que nos ocupa, la cercanía tipológica entre ambos proyectos no sólo mantiene una cierta afinidad sino

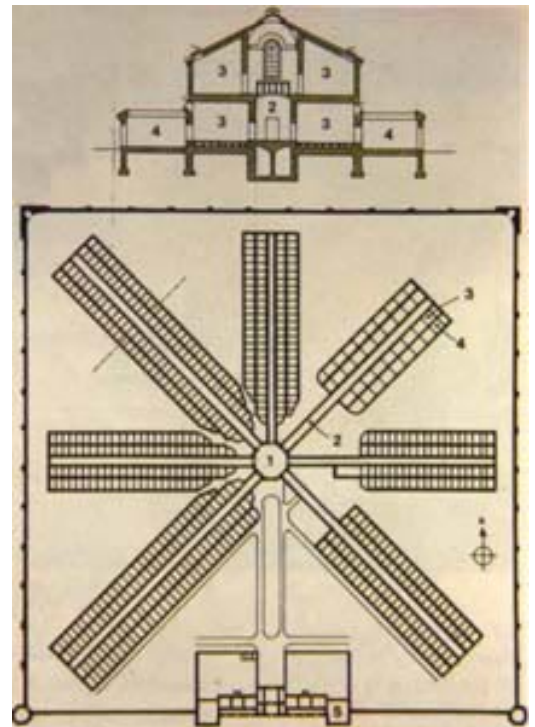


Ilustración 2  
Un proyecto radial celular próximo al del llamado Panóptico de Cundinamarca.



que parecería que en el *uno* se confundiera las motivaciones del *otro*. Es decir, parecería que las mismas ideas contempladas por Jeremías Bentham (Houndsditch, 1748–Londres, 1832)<sup>10</sup> para la creación del *Panopti*ón o Casa de Inspección hubieran sido duplicadas por los funcionarios del gobierno de Cundinamarca en la creación del, así llamado, *Panóptico de Bogotá* (es muy probable que la proximidad sea sólo una casualidad). Bentham describe las ventajas de un edificio que podía ser utilizado como escuela, fábrica, hospital, e idealmente como prisión, para lograr los siguientes fines:

*introducir una reforma completa en las prisiones, asegurar una buena conducta actual y el arrepentimiento de los prisioneros, fijar la salud, la propiedad, el orden y la industria en estos lugares actualmente infectados por la corrupción moral y física*<sup>11</sup>.

El proyecto del *Panóptico* quedará descrito por los representantes del estado de Cundinamarca en los siguientes términos:

*el gobierno de Cundinamarca se propone fundar un sistema penitenciario que llene en lo posible las condiciones esenciales de la penalidad: esto es, que mantenga a los presos en seguridad, que los mejore en sus condiciones físicas e intelectuales, i sobre todo que les dé hábitos de trabajo i moralidad, para que cuando recobren su libertad, en vez de una amenaza, sean miembros útiles de la sociedad que les recibe de nuevo en su seno*<sup>12</sup>.

Un segundo objetivo implícito en el sistema era, entonces, la disciplina, en el particular sentido de someter y amansar, de instruir moralmente y dotar de un oficio a una persona. Por ello el edificio contaba con espacios propicios para acercarse a Dios, para recogerse individualmente y para el aprendizaje de oficios útiles que permitieran que el preso se reincorporara, después de cumplida su pena, a la sociedad. En el espacio construido esto significó que en el primer piso se dispondrían zonas de trabajo, en el segundo y tercero se encontrarían espacios celulares o celdas individuales, entre el segundo y el tercero, en el aspa más corta, una capilla y tanto en el primero como en el segundo piso, cámaras de confinamiento cercanas al centro del edificio.

Pero el tránsito entre la disciplina como concepto regulador y el espacio construido que apuntalaría y daría curso a tal concepto no desembocó eficazmente, para el caso del así llamado *Panóptico* de Cundinamarca, en una benévola prisión. Ciertamente, la disciplina como propósito y su conformidad con el espacio construido, se subordinará a las veleidades de los funcionarios de las diferentes administraciones.

Ejemplo de ello es el uso de los espacios de trabajo y los patios como sitios de castigos colectivos, de las cámaras de confinamiento como calabozos de suplicio y la utilización discrecional y arbitraria del tormento por parte de algunos de los funcionarios del penal, como se verá, especialmente en contra de los presos políticos. Esta es la descripción de José Manuel Pérez Sarmiento:



*Dignaos hacer una visita al panóptico: conoceréis la célebre invención de la picota, donde se sujeta al preso de una mano y una pierna para que pase días y noches expuesto a la inclemencia de la intemperie; veréis las bóvedas [es decir, las cámaras de confinamiento] y los calabozos [las descripciones refieren la existencia de un patio de calabozos en el patio interior norte] donde se extingue la vida por momentos; [...] conoceréis, en fin los rastrillos [las áreas de trabajo, específicamente los pabellones oriental y norte en el primer piso], donde pusieron más de mil quinientos presos hacinados unos sobre otros, y podréis cercioraros de cómo, cuando a bien lo han tenido algunos guardianes, le han hecho sufrir la pena infamante del palo a un grupo de presos políticos tomados, acaso, entre todos<sup>13</sup>.*



Ilustración 3. Vista aérea del mismo proyecto.

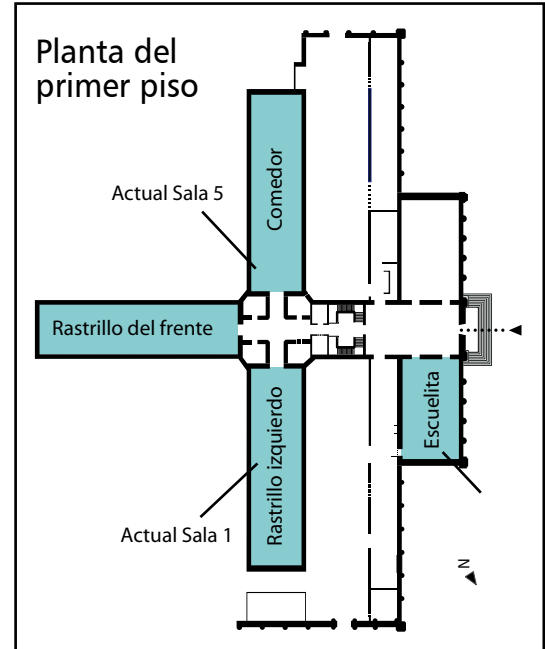
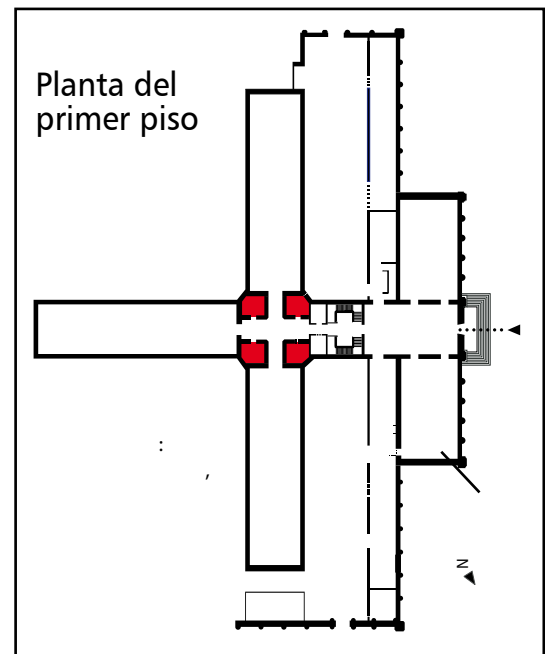


Ilustración 4

En el plano "Los Rastrillos" y "La Escuelita", lugares ocupados por los presos políticos a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Ilustración 5

"Los Solitarios" (en rojo), lugares en los cuales suplicaban principalmente a los prisioneros políticos a finales del siglo XIX y principios del XX.



Y así serán descritas las cámaras de confinamiento o celdas para presos políticos por Adolfo León-Gómez:

*Un tormento terrible son los solitarios. Estos son cuatro calabozos oscurecidos, como de tres metros por lado, situados en el centro de la cruz que forma el edificio en la mitad del panóptico [...] De aquellos cuatro calabozos el primero al entrar y a la derecha es el solitario del cepo [...] y el muñequero, o sea otro cepo donde el preso queda cogido no por las espinillas,*

sino por las muñecas [...] El segundo calabozo del lado derecho, siguiente al cepo es el de los botalones. Al abrir la puerta de este lóbrego cuarto se ve al frente un callejoncito o pequeño corredor [...] y ante él tres divisiones o compartimentos, en cada uno de los cuales existía antiguamente un botalón, que era un poste de madera fijo, con cadenas para atar al preso [...] El primer calabozo del lado izquierdo frente al cepo es el de las bóvedas. Es igual al de los botalones, con las mismas divisiones y su pequeña tronera por donde entra [...] un quebrado y moribundo rayo de luz. [...] El segundo calabozo de la izquierda es el especialmente llamado el solitario. No tiene divisiones, pero es sombrío, fétido y sucio como los otros, y además su piso está lleno de hoyos, de tal manera que es difícil colocar allí una cama o una mesa<sup>14</sup>.

Por supuesto, el repudio categórico será la declaración invariable ante el maridaje entre carceleros, funcionarios y algunos de los reos del panóptico. El rechazo expresado se genera, predominantemente, por la preferencia que mostraban los funcionarios por algunos delincuentes que, para desgracia de los prisioneros políticos, se expresará en privilegios para los delincuentes, tales como salidas frecuentes, compadrazgo entre carceleros y reos, nombramientos como ordenanzas de algunos sujetos de incierta integridad, etcétera.

Por ejemplo:

*Marcos Mosquera –remito en Octubre de 1900 Sindicado por delito de tentativa de homicidio y heridas, cuya boleta de Fernández [Aristides, director del penal] debe existir en la dirección, ha gozado de esquisita garantía, no ha sufrido de un solo día de prisión llegando como empujado de presos políticos, que en su calidad de tales no deben ser mandados por violadores de la ley porque ellos son ciudadanos– en su enfermedad su mujer entraba a la pieza de empleados pieza que no le pertenece y donde quedaban solos; hecho inmoral que esta en pugna con el Reglamento que hoy no se cumple<sup>15</sup>.*

Existe un cambio evidente para la década de 1940, según declaración del señor Pablo Clavijo\*, los llamados rastrillos estarán reservados a las tareas para las cuales habían sido diseñados, así: en el pabellón sur donde alternativamente estaría ubicado el comedor y el rastrillo derecho durante la época en la cual León Gómez se encontrará recluido, funcionará el taller de hilados. En el pabellón oriental, o rastrillo central –sitio especialmente malsano por las filtraciones de agua

Ilustración 6  
Los pabellones que serán utilizados como “Los Rastrillos” y “El Comedor” durante la época en la cual estuviera recluido León Gómez (finales del s XIX comienzos del XX) y como “Talleres” durante la época en la cual estuviera recluido el señor Clavijo (1944 – 45).

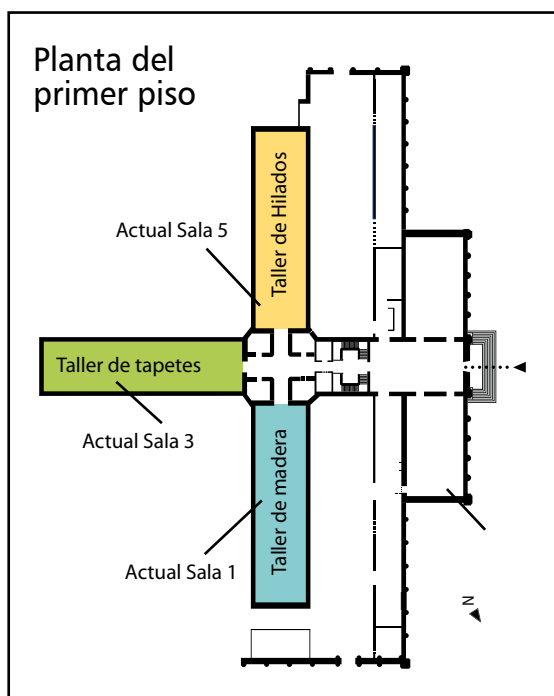




Ilustración 7  
Uno de los tapetes elaborados en los talleres del *Panóptico*.



y destinado, por supuesto, a los presos políticos– se encontrará el taller de tapetes –de gran fama y calidad– y en el pabellón norte –el infecto rastrillo izquierdo del cual más adelante se hablará– quedaría el taller de madera.

Algunas de las imágenes del álbum fotográfico adquirido a los descendientes de Jorge Pinzón Ferro muestran el aspecto de los rastrillos en la década de 1930 (aún se les llamará *rastrillos* en la década de 1940, según declaración del mismo señor Clavijo). El neutral espacio blanco de los pabellones sólo incorpora los bombillos (de los cuales se conserva un leve vestigio en el centro de cada una de las bóvedas de crucería de cada uno de los pabellones). A ello habría que adicionar los marcos que en las ventanas soportan los vidrios, por lo demás, lo que alcanzan a revelar las fotografías es un espacio muy similar al que se puede encontrar actualmente.

Un elemento final se halla en los pisos. En la *Memoria descriptiva* realizada en 1995 como parte del Proyecto de Restauración Integral del Edificio<sup>16</sup>, se encontraron varias intervenciones en los mismos, correspondientes a varias etapas de la construcción del edificio y que iban desde la “piedra blanca en lajas de .60 cm x .40 cm”, combinadas con el “tablón de arcilla” (observable en la fotografía) y con el “listón machihembrado” de entre .08 cm y .60 cm de espesor. De estos tipos de superficies encontrados en los tres pisos, las únicas aún observables son las lajas blancas del primer piso porque el tablón de arcilla y el listón machihembrado fueron retirados precisamente en esa restauración.



Ilustración 8  
El actual pabellón oriental (sala tres) cuando era el taller de tapetes, hacia la década de los cuarenta.



Poco o nada quedaría del espacio séptico y pestilente que es descrito cuarenta años antes por Pérez Sarmiento y por León-Gómez, nada de los solitarios, de los cepos o del patio de calabozos, aunque es de sospechar que la población será vista como invariable. No es segura la fecha y la circunstancia en la cual las prácticas descritas arriba dejaron de ser habituales y los espacios empezaron a cumplir otra función, pero para el momento en el cual Pinzón Ferro ocupó la dirección del penal y la dirección general de prisiones, había cambiado ostensiblemente.

Con el lugar en el cual se encontraban los *Solitarios* si se han desatado algunas pequeñas controversias. No es fácil asegurar si aquellos famosos locales (mencionados en *Secretos del Panóptico* y citados, o mejor, transcritos en *Reminiscencias liberales*) se ubicaban en el primero o en el segundo piso, sin embargo, una pista en el texto de León-Gómez nos permite inferir que eran en el primero. Cuando son descritas las bóvedas, "El primer calabozo del lado izquierdo"<sup>17</sup>, el autor recrea la sensación de *fetidez* y *tiniebla* de la estancia y agrega que las cuatro bóvedas en que está dividido el pequeño espacio estaban distribuidas así; "dos horizontales, embaldosadas, y dos verticales, *bajo el nivel del suelo, donde no cabe cama ni nada, sino sólo el preso*"<sup>18</sup>.



Ilustración 9  
Vista actual del exterior del espacio que, según lo argumentado aquí, ocupaban a principios del siglo XX las bóvedas.



Ilustración 9a  
Vista actual del interior del espacio que, según lo argumentado aquí, ocupaban a principios del siglo XX las bóvedas.





Ilustración 10  
Vista actual del exterior del espacio que, según Ortiz Carvajal, ocupaban a principios del siglo XX las bóvedas.

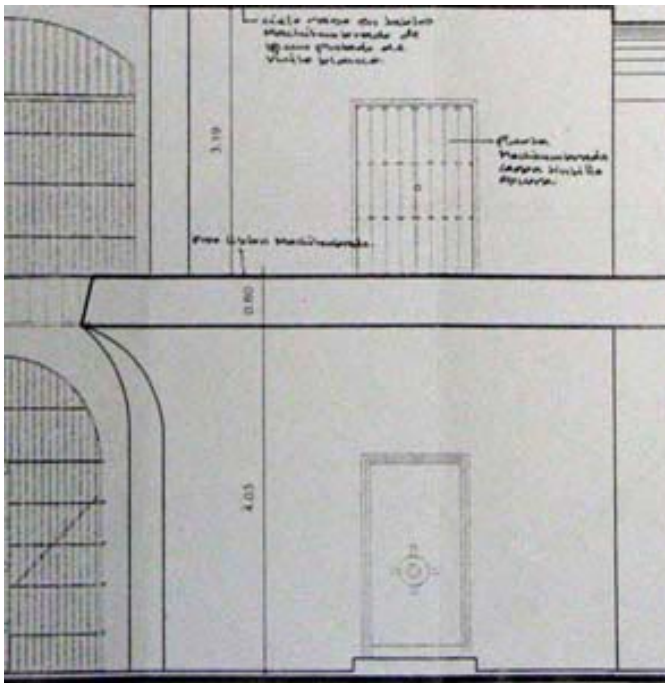


Ilustración 10a  
Vista actual del interior del espacio que, según Ortiz Carvajal, ocupaban a principios del siglo XX las bóvedas.

Ilustración 11  
Corte longitudinal. El plano muestra la puerta de la bóveda de orfebrería así como la puerta que está justamente encima de ella en el segundo piso. Adviértase en el plano el espesor de la plancha (machihembrada a comienzos del siglo XX) que separa a la primera de la segunda planta.

El que sean dos cavidades bajo el suelo y tan amplias como para albergar personas, pero no camas, nos induce a creer que la *bóveda* donde están cavadas las dos fosas (o 'bóvedas') estaban en el suelo de una de las cámaras de confinamiento *del primer piso* –en el espacio que actualmente ocupan los transformadores eléctricos; sección obturada con un panel en el cual hoy se lee una frase de Gabriel García Márquez, enfrente de la bóveda de orfebrería–, puesto que de estar en el segundo implicarían un par de boquetes de tales dimensiones que comunicarían el suelo del segundo piso con el techo del



primero. La discusión, no obstante, es embarazosa y difícil de dirimir disponiendo sólo de las fuentes mencionadas (León-Gómez y Pérez Sarmiento) pues en éstas se ocupan, verdaderamente, más de la pulcritud en el estilo que de la exactitud en las descripciones.

Al volver a la década de 1940, extraña que la mejor penitenciaría de Colombia, excepción y perla del sistema penitenciario y carcelario del momento sea cerrada un par de años después de escritos los informes en los cuales se le halaga. Sobre todo si se tiene en cuenta que el sistema carcelario (todo él un “improrrogable eufemismo”<sup>19</sup>) está caracterizado por las deplorables condiciones de hacinamiento, la general ruina económica, la urgencia de establecimientos de rehabilitación y, en fin, por la carencia crónica de edificaciones adecuadas para los penados. Su cierre, al parecer, solo podría explicarse por su insuficiente capacidad.

El dato nos lo ofrece Pinzón Ferro, quien no sólo afirma que el penal “es una excepción en el desolado panorama carcelario y penitenciario” sino que añade:

*este establecimiento sí cuenta con modernos y científicos sistemas para la readaptación social de los reclusos [...] Se cuenta con gabinetes clínicos, de sicología experimental, salas operatorias, hospital, etc. Los talleres que en ella funcionan: carpintería, mecánica, hilados y tejidos, tipografía y otros, están atendidos por especializados. [Con los dividendos generados por las manufacturas] se practica el ahorro obligatorio. Y es así como los penados, en la casi totalidad de los casos, al abandonar la prisión retiran una suma más o menos suficiente para los primeros meses de la emancipación. [El único defecto consiste en que] su capacidad no es suficiente para el crecido número de reclusos, que deberían estar sometidos a tratamiento<sup>20</sup>.*

Otro dato interesante es que la población del panóptico cuarenta años después de que el recinto albergara a los aristocráticos Olaya Herrera, León-Gómez y Pérez Sarmiento durante la Guerra de los Mil Días (1899–1902), al parecer, no había cambiado mucho –o al menos no había cambiado mucho la *percepción* sobre ella–. Pinzón Ferro la califica, o mejor, la *descalifica*, se queja de su falta de tésitura, de la mediocridad de la delincuencia que tiene Colombia y, por último, liga a esta última con la pobreza:

*Quiero llamar respetuosamente la atención del señor ministro sobre la pobreza fisiológica de las gentes de nuestras bajas clases sociales, a las cuales está vinculada la casi totalidad de los delincuentes colombianos. Los presos que llegan a las casas de detención, son gentes desnutridas, que han llevado una existencia miseranda, que no han tenido niñez, y que llegan ya viejos a la juventud. Mordidas las carnes por toda suerte de afecciones, alcoholizados con los más viles licores, sin inquietudes mentales ni morales. Unos pobres seres que llevan una vida animal, y que animalmente delinquen. Nuestro criminal no es el criminal de otras latitudes, ágil y despierto, vivaz y dócil al estímulo<sup>21</sup>.*

En cuanto a los espacios de la segunda planta dedicados, según Ortiz Carvajal<sup>22</sup>, al cepo, botalón, muñequero, etcétera, durante la Guerra de los Mil Días y anexos a la claraboya nos dirá el señor Pablo Clavijo que, para la década de los cuarenta, ya no cumplían con tan ominoso cometido y eran empleadas para que los presos sostuvieran consultas con



los abogados. Lamentablemente el señor Clavijo no frecuentará durante su estadía la sección central de la primera planta –donde se encuentra actualmente el aerolito– y, en consecuencia, no recuerda el uso que se les daba a las cámaras de confinamiento del primer piso –que, como aquí se sostiene, son los verdaderos *Solitarios* a finales del siglo XIX y principios del XX–.

En el primer alto o segundo piso, Clavijo recuerda que los pabellones estaban destinados de la siguiente manera: para reos por delitos de sangre, el oriental, actual sala de “Emancipación y República: 1810–1830”; para delitos contra la propiedad el pabellón norte, actual sala “Nuevo Reino de Granada: 1550–1810”. Para presos políticos había sido adecuado el pabellón sur, actual sala “Federalismo y Centralismo: 1830–1886”, durante 1944, como lo testimonia Pinzón Ferro en el informe que le dirige al ministro de gobierno ese mismo año:

*Al presentarse el golpe cuartelario del 10 de julio [que intenta derrocar al presidente Alfonso López Pumarejo en 1944], surgió para la dirección general de prisiones una situación imprevista. Varios militares fueron reducidos y condenados a penas corporales. La ley [...] disponía que en tales emergencias, los presos militares tendrían sectores independientes de los reclusos comunes. Pero nadie, y es explicable, dada la confianza en nuestras instituciones y costumbres democráticas, se había ocupado en construir secciones para los presos militares. Ya frente a la realidad escueta y cruel, hubimos de hacer esfuerzos enérgicos para poner en funciones dichas dependencias<sup>23</sup>.*

Es en esas dependencias donde se encontrará recluido Pablo Clavijo, y ello es prueba del motivo de su encarcelamiento: su participación en el movimiento militar que durante el segundo mandato de Alfonso López Pumarejo intenta derrocarlo y que será conocido como el “Golpe de Pasto”, aunque el evento implicará también la acción más o menos coordinada de las guarniciones de Bucaramanga e Ibagué. El señor Clavijo, quien será conducido al Panóptico desde Bucaramanga, permanecerá en el penal junto con otros militares entre el 8 de agosto de 1944 y el 11 de diciembre de 1945, momento en el cual dando curso a la orden de indulto, será liberado<sup>24</sup>.

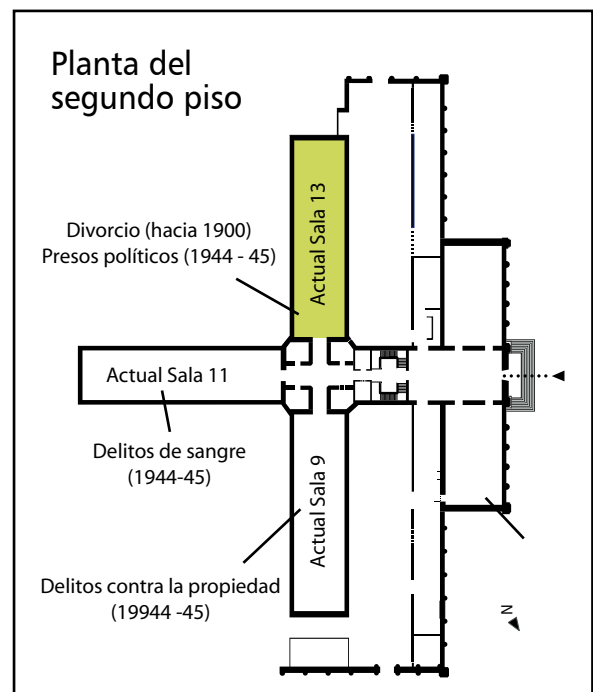


Ilustración 12

Destinación de los diferentes pabellones para el momento en el cual el señor Clavijo se encontraba recluido en el penal (1944 – 45). Resaltado el pabellón en el cual fueron recluidos los militares participantes en el “Golpe de Pasto”.



Una de las primordiales modificaciones en el segundo piso (y también en el tercero) después de la transformación del edificio en museo se comprueba en el abatimiento de los muros interiores que separaban las diferentes celdas para dar lugar a corredores interiores entre las crujías de cada uno de los pabellones: “en el año 46 [...] se alteraron casi en su totalidad los muros originales [...] El cambio fue total incluyendo en esto el retiro de todos los muros transversales que conformaban las celdas en las alas norte, sur y oriental”. La otra modificación de importancia “fue la aparición de las escaleras principales en piedra... [que comunican los tres pisos, y] que se ven un poco extrañas a causa de los vanos originales de los muros sobre los cuales fue construida”<sup>25</sup>.

## El Divorcio

Abordemos brevemente el segundo espacio propuesto. *El Divorcio* –como será conocida por mucho tiempo en Colombia la cárcel destinada a las mujeres– funcionó alternativamente en la plaza de Bolívar (en el costado sur occidental de la plaza, sitio ocupado actualmente por el Congreso de la República y del cual fue retirado antes de 1847, momento en el cual se comienza a construir el edificio del Congreso), luego en el Camellón de los Carneros (anterior colegio de San Buenaventura, actual calle quince entre séptima y octava, anexo al monasterio de los franciscanos y del cual va a ser retirado al ser trasladado al Panóptico de Cundinamarca) y, en lo que a este guión de visita comentada concierne, por algún tiempo en el pabellón sur del segundo piso del panóptico (actual sala “Federalismo y Centralismo: 1830–1886”).

Este traslado tendrá sus consecuencias en la vida de los penados; será el motivo de escabrosas quejas sobre la extraviada moralidad sexual de sus habitantes. Los ilícitos tratos serán mencionados en la visita del secretario de gobierno en 1899 –debemos anticipar que *el divorcio* era atendido por las hermanas del Buen Pastor, quienes además suministraban los alimentos y estaban encargadas de los servicios en la capilla del penal–:

La parte del local que ocupan las reclusas se comunica con la parte que ocupan los presos por la capilla, por el corredor y por el cuerpo de guardia, lo que da lugar a que se cometan faltas demasiado graves y aún quizá por los empleados.

*Es verdad que la llave de la puerta del comedor y la llave de la puerta que por la capilla comunica con las dos partes del local, las guardan las hermanas, pero ha llegado el caso, según el informe de la superiora, de que abren dichas puertas con llaves falsas y pernoctan los presos y quien sabe si los empleados en las celdas de las reclusas*<sup>26</sup>.

Para cuando Pablo Clavijo habitó en el penal, aquel espacio fue transformado para albergarlo a él junto con los demás militares en calidad de presos políticos. Para ese momento, de las mujeres y de aquellos espacios heterodoxos en los cuales se mezclaban cotidianamente éstas con los hombres nada referiría el señor Clavijo, nada diferente a las consabidas visitas dominicales que, en el patio interior norte, aquéllas realizaban a los presos.



## Composición de los presos y la plazuela

Pero sin duda, parte de los problemas de indisciplina registrados estarán relacionados con lo que Andrés Ortiz Carvajal denomina con sutileza, *composición de los presos de la cárcel*<sup>27</sup>. Consideremos esto con atención, primero que todo, al feo aspecto que ofrecía, no sólo la ciudad sino sus establecimientos carcelarios, para los habitantes –el cual de inmediato quedará indicado–, vendría a sumarse la procelosa situación generada por la Guerra de los Mil Días, última expresión decimonónica de la inestabilidad política del siglo XIX. Para el Panóptico esto significaría que la población recluida antes del conflicto era entremezclada con la que llegaba a raíz del mismo y, en segundo lugar, la presencia del *divorcio* en el penal daba lugar a aquellos indignados comentarios debido a la descuidada moralidad sexual de unos y otras.

A la situación de orden público se añadían las reformas impuestas por el gobierno, muchas de ellas expresamente promulgadas en contra de la disidencia política levantada en armas (y, para ser ecuánimes con la Regeneración, también en contra de la inerme ciudadanía). Las vertiginosas transformaciones tendrían sus repercusiones en el Panóptico: permanentes en la vida de los penados, fugaces en la estructura del edificio.

La combinación de ambos factores conduce al tercer espacio propuesto, *La Plazuela* o *Plaza de Armas*, lugar probablemente destinado a la ejecución de los condenados a muerte y del cual, como ya se ha dicho, apenas queda señal en el espacio construido, pero del cual quedan crudos testimonios y una foto que nos puede llevar a una deducción acertada.

De un lado, entonces, la Bogotá finisecular presentaba un aumento de la criminalidad que difícilmente era contenida por la recientemente profesionalizada policía y, por el contrario, mucho dice

*de un progresivo deterioro en las condiciones de seguridad. En un solo día del mes de enero de 1892, dicho cuerpo reportó la detención de quince personas por delitos tales como riña, amancebamiento, tentativa de hurto y hurto, maltratos a otros, resistencia a la autoridad, beodez, causar heridas, tentativa de homicidio, y seducción de menores, así mismo, otros fueron retenidos por contravenir la ley al insultar, escandalizar y realizar actos inmorales*<sup>28</sup>.

Quienes regularmente eran vinculados a tales ilícitos y contravenciones eran muchas de las veces denominadas *clases peligrosas*:

*Dentro del conjunto de la población bogotana decimonónica, el substrato más bajo, como en toda la ciudad, lo formaron un amplio grupo de mendigos que deambulaban por sus calles, una cantidad indeterminada pero creciente de ladronzuelos, y un considerable número de prostitutas relegadas a los trasfondos de muchas pulperías o ilegales casas de juego. Estos tres grupos de personas estuvieron presentes en la ciudad a lo largo del siglo XIX; sin embargo, en las últimas décadas del mismo se notó un apreciable aumento en su número. Sin duda la situación creada por la presencia de una mayor cantidad de población sometida a condiciones de vida cada vez más deterioradas, es el fundamento de dicho incremento en estos sectores*

sociales. Los testimonios relativos a la amplia presencia de vagos y mendigos recorren todo el siglo lo cual no puede significar otra cosa que su presencia crónica en las calles de Bogotá<sup>29</sup>.

La mezcla entre presos será, como lo testimonia León-Gómez, otra de las medidas de castigo para los presos, sin duda, los políticos. Los espacios diferenciados en los cuales eran reclusos los presos comunes y los “distinguidos y valerosos caballeros”<sup>30</sup> caídos en desgracia, permanecerían durante algún tiempo preservando su nombre y el recuerdo de la ‘categoría’ de sus habitantes permitiéndonos, de esta manera, reconstruir la utilización de los espacios del penal.

La Escuela (el actual auditorio Teresa Cuervo Borda) y el rastrillo central (el primer piso del aspa oriental) serán reservados para los presos políticos, en tanto que el rastrillo izquierdo era poblado por un tipo de presos descritos de la siguiente manera: “lo que unos llaman el pueblo soberano, otros la canalla vil y otros la carne de cañón”<sup>31</sup>, todos ellos:

*tendidos en sus camas, ó en los destrozados juncos que alfombraban el suelo; otros reclinados contra las paredes, ó acurrucados en los rincones [...] allí espulgaban otros sus ropas llenas de piojos; más allá peleaban varios lanzando blasfemias y gritos furiosos; [...] y por todas partes se rebullía, se empujaba, se codeaba, se oprimía la gusanera humana, degradada, abyecta, asquerosa, y sobre todo, infeliz en sumo grado<sup>32</sup>.*

Es evidente que las citas anteriores se refieren a dos tipos de personas, dos tipos de penados. Los presos comunes, esto es, delincuentes arrestados por delitos menores, pequeños ladronzuelos, prostitutas, vagos y mendigos, su lugar de reclusión era principal, pero no exclusivamente, el rastrillo izquierdo y las celdas. Y los presos políticos, esto es, aquéllos ya citados ‘caballeros’, su lugar de reclusión era La Escuela, el rastrillo central u oriental y las celdas. Como ha quedado manifiesto, el lugar de los presos políticos también era, finalmente, cualquier espacio oscuro, fétido, gélido y malsano localizable en la edificación. (ver ilustraciones uno y dos).

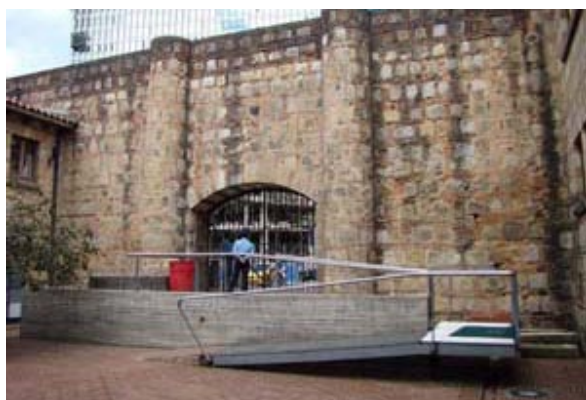


Ilustración 13  
Vista actual de la pared en la cual, según la descripción de León-Gómez, fue ejecutado mediante tres cargas de fusilería Ignacio G. Gutiérrez.



Ilustración 13a  
Vista actual de la pared norte de la fachada en la cual, según la descripción de León-Gómez y José Manuel Pérez Sarmiento, fue ejecutado mediante el mismo procedimiento Régulo Ramírez.



Según Ortiz Carvajal, la persecución política se testimonia no sólo en el hacinamiento y el cambio de función de los espacios sino en el intento del gobierno de mezclar la naturaleza de los delitos políticos con los comunes, como el asalto en cuadrilla de malhechores, para poder castigar de esta forma con la pena de muerte a los jefes de las guerrillas liberales<sup>33</sup>.

“La cárcel [el Panóptico] inicia su administración con el código penal de 1858 y con la constitución de Rionegro de 1863 que tenía como fundamento imperante la abolición de la pena de muerte y la supresión de los delitos contra la fe católica”<sup>34</sup>. Pero al poco tiempo de que el gobierno regenerador ocupara el poder es promulgado un nuevo código penal, el de 1890, en el cual se restablecía la pena de muerte para algunos delitos. En lo que al llamado Panóptico de Bogotá concierne, sería ciertamente contradictorio construir una penitenciaría moderna –su construcción se inicia en 1874– que, contradiciendo el espíritu del código penal de 1858, se encontraba dotada de una Plaza de Armas para la ejecución de los penados.

Lo que se puede apuntar, a pesar de la contradicción evidente, es que el código de 1890 fijaba la pena de muerte para ciertos delitos que se definían “como más graves [y que estén jurídicamente sancionados], a saber, traición a la patria en guerra extranjera, parricidio, asesinato, incendio, asalto en cuadrilla de malhechores, piratería, y ciertos delitos militares definidos por las leyes del ejército”<sup>35</sup>.

Es posible apuntar, además, que para aplicar el castigo de aquellos delitos relacionados con el asesinato, la traición a la patria, etcétera, el Panóptico de Bogotá contaba con una *Plaza de Armas* o *Plazuela* ajustada a dichos efectos. Una manera de establecer su existencia y su posible utilización como paredón es verificar las veces en que en el edificio fue aplicada la pena de muerte durante la vigencia de aquel código penal.

Uno de los ejecutados fue Ignacio D. Gutiérrez el 24 de enero de 1893 a la una de la tarde. León-Gómez refiere la historia del penado; reo rematado a quince años, de mal carácter (furioso según la descripción), apuñaló a uno de sus guardianes causándole la muerte. Después del consejo de guerra –la ciudad se encontraba en estado de sitio– se le condenó a morir fusilado. La ejecución tuvo lugar delante de los demás penados. El sitio donde se le ejecutó contó posteriormente con una precaria inscripción hecha a navaja donde se recuerda el luctuoso suceso –probablemente inexistente en la actualidad–.

Sólo un dato no concuerda, el sitio de la ejecución es:

*el patio del lado norte, que queda entre el local de la Escuela y el rastrillo izquierdo [el patio de las visitas para 1940]. [...] espacio largo, sucio como todo el panóptico, rodeado de murallas, adornado en uno de sus lados con las argollas y las cadenas de las picotas, dominado por las garitas de los centinelas [...] [exactamente] En la muralla del lado norte*<sup>36</sup>.



¿Cuál es el sitio mencionado? El actual patio norte del Museo, entre el aspa norte y el auditorio Teresa Cuervo Borda, en el muro del extremo norte, en algún sitio entre las reservas del ICANH, la puerta de la calle 29 y la pared del fondo de la cocina del restaurante "Sala 18". Como ya se ha dicho, Pablo Clavijo nos recordaba que ese espacio, muy modificado, sirvió de patio de visitas en la década de los cuarenta. Pero entonces,



Ilustración 14.  
En el recuadro, espacio que ocupaba "La Plazuela".

uno de los dos reos ultimados, lo fue en el interior del edificio y no en la llamada Plazuela o Plaza de Armas. ¿Dónde quedaba este sitio?

El otro ejecutado fue Régulo Ramírez, a él sí lo condujeron hasta la llamada plazuela. Ramírez es acusado de haber participado en la fuga de siete presos que tuvo lugar la noche del 8 de noviembre de 1901; Pérez Sarmiento alega que lo que perdió a Ramírez fueron sus tratos con el gobierno –era espía– y sus tratos con los presos a los cuales apremiaba para que le dieran dinero a cambio de la posibilidad de una fuga. Pero la estrategia de los evadidos fue ganar la confianza de Ramírez y planearon otra fuga sin su ayuda.

Ilustración 14a  
Vista aérea actual.



Ramírez también fue sometido ante tribunal verbal de guerra, el cual lo encontró culpable de traición a la patria, y lo condenó a morir fusilado y:

*dicha sentencia [...] se ejecutará en la Plaza o lugar que el señor General Jefe de la Sección Militar de Mando y Servicio designe. La ejecución de la pena de muerte [...] se llevará a efecto el día veintisiete de los corrientes, a las 9 a. m., dentro de los muros del panóptico de esta ciudad, en el lugar apropiado<sup>37</sup>.*





El acto tuvo lugar de la manera siguiente:

*El cadalso fue colocado al pie del muro occidental del edificio, en la parte exterior de él. La plazuela que da al frente se hallaba rodeada por batallones del ejército y de la policía nacional<sup>38</sup>.*

Efectivamente el preso fue ejecutado mediante las tres descargas reglamentarias, su cuerpo exhibido durante dos horas y posteriormente retirado e inhumado. Tal como lo afirmó Ortiz Carvajal<sup>39</sup>, la función de este tipo de actos realizados a la luz del día, en la muralla noroccidental de la fachada del penal, ante todos los transeúntes, en una palabra, *espectacularizado*, fue demostrar cómo la justicia de la Regeneración era implacable y rigurosa.

### La actualidad

Pero, ¿dónde quedaba la plazuela? En varias de las fotografías conservadas se puede observar una muralla de mediana

altura que llega hasta el andén de la séptima y que está coronada por una balaustrada. Las fotos tomadas hasta 1946 revelan un espacio descubierto y exento hacia la mitad norte de la fachada. Es probable que ese sitio, que la fotografía aérea de la primera mitad de la década descubrió, haya sido el sitio que ocupó la plazuela hasta las remodelaciones que entre 1946 – 1948 buscaban adecuar el entorno del edificio para Museo Nacional.

El recorrido señaló al menos tres cambios en los espacios del penal. En un primer momento el penal fue el albergue de las llamadas *clases peligrosas* que pululaban por la Bogotá finisecular. Iniciado el conflicto de la Guerra de los Mil Días a la población del penal se le sumó otro grupo; todos aquéllos que fueran acusados de ser delincuentes políticos. El penal, entonces, fue sometido a lo que Andrés Ortiz Carvajal denominó *recomposición de los presos* y que no es otra cosa que la mezcla arbitraria y promiscua de hombres, mujeres y niños de las más diversas procedencias y costumbres.



Ilustración 14b  
Vista exterior del Panóptico cerca de 1950. Se puede observar la superficie elevada que limita con el andén de la séptima y la balaustrada que circunscribe la plazuela<sup>40</sup>.



Ilustración 14c  
Exterior del Panóptico. Vista actual



Luego, durante las décadas de los treinta y cuarenta el penal sufrió una restauración en la cual sus locaciones fueron utilizadas –tal vez por primera vez desde su levantamiento– para lo que estaban diseñadas; para resocializar a los reclusos. Algunas de las fotografías de Pinzón Ferro testimonian un cambio significativo y unas condiciones de presidio que lejos se hallaban de las descritas cuarenta años antes.

En la actualidad el edificio sólo conserva de su propósito inicial su naturaleza pedagógica, porque la intención de las intervenciones para convertirlo en la sede definitiva del Museo Nacional fue, sin duda, obliterar su pasado y ello justificó la recomposición total de los espacios carcelarios. Es importante señalar, no obstante, que las últimas restauraciones se han encaminado a la preservación de los pocos vestigios de su anterior uso y a la investigación de las diferentes intervenciones emprendidas en el mismo.

Es así como paralelo a la investigación de Martha Segura que dio como resultado el *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823–1994*<sup>41</sup> que, en dos tomos, compila una amplia cronología de las colecciones y del edificio, se llevó a cabo la investigación de Fernando Carrasco Zaldúa<sup>42</sup> en la cual se investigó, clasificó y reprodujo como apoyo al proyecto de restauración y como primer fondo documental del nascente centro de documentación del edificio del Museo Nacional, una buena parte de la información concerniente al edificio encontrada en 36 archivos privados y públicos.

Concluamos apuntando que el así conocido *Panóptico de Bogotá* sufrirá profundas transformaciones entre los primeros años del siglo y las últimas dos décadas de su funcionamiento como establecimiento penitenciario. Se cuenta con los testimonios de Pérez Sarmiento y de León-Gómez para evidenciar que así fue en los últimos años del siglo XIX y los primeros años del XX y para fijar algunas de las permutaciones que sufrirían los espacios reseñados (vr.g. los espacios celulares, las cámaras de confinamiento, el *divorcio* y la inexistente Plazuela); de cámaras de confinamiento a los temibles *solitarios*, de *rastrillos* a talleres, de *plazuela* a jardín, etcétera.

Aquellos testimonios arriba mencionados admitían la confrontación con los cambios del espacio y, en dos palabras, cobran vida, mediante las declaraciones de uno de los penados durante la década de los cuarenta del siglo XX, el ex militar e ingeniero Pablo Clavijo –quien amablemente sometió su magnífica memoria a las preguntas formuladas–.

En resumidas cuentas, son las declaraciones del señor Clavijo, los otros documentos legados por Pinzón Ferro y por León-Gómez, así como los diferentes documentos que establecen las diferentes transformaciones del edificio, el acervo documental y, por qué no, las instantáneas, que se podrán confrontar con las que de aquí en adelante surjan, que facilitan la recomposición contrastada de los diferentes momentos del penal y de las modificaciones que en el espacio físico se dieron, pero sobre todo, permiten examinar en sus dimensiones reales las miserandas existencias de las personas que estuvieron recluidas en el Panóptico de Bogotá.

## Notas

1 "El álbum de 33 fotografías que le perteneció fue adquirido por la Fundación Beatriz Osorio a Guillermo Parra Rincón, con destino al Museo Nacional de Colombia (18.6.2004)". Registro 5438. El álbum de recortes de prensa no fue donado, pero reposa en las reservas del Museo. Cristina Lleras, "Política penitenciaria y renovación arquitectónica en la Penitenciaría Central de Cundinamarca", en *Cuadernos de Curaduría*, núm. 2, enero-junio, 2006 en <http://www.museonacional.gov.co/cppenitenciaria.pdf>

2 Debido a que con este nombre es mencionado por José Manuel Pérez Sarmiento aquel sitio, destinado probablemente a las ejecuciones y aledaño al edificio. Fue Pérez Sarmiento (1882-1948) un historiador y periodista colombiano fundador del periódico *El Comercio* a principios del siglo XX y biógrafo de Enrique Olaya Herrera.

3 Alberto Saldarriaga Roa, Alfonso Ortiz Crespo, José Alexander Pinzón Rivera, *En busca de Thomas Reed; arquitectura y política en el siglo XIX*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Colegio de Arquitectos de Ecuador, provincia de Guayaquil, Corporación la Candelaria, et. al., 2005, p. 20. En 1847 Reed viaja a Bogotá desde Caracas a petición del entonces presidente de Colombia Tomás Cipriano de Mosquera para hacerse cargo de la ejecución de algunas obras entre las cuales se encontrará el diseño del edificio de la penitenciaría de Cundinamarca, actual sede del Museo Nacional de Colombia. La copia del texto mencionado que se encuentra en el Centro de Documentación del Museo Nacional está acompañada de dos planos facsimilares de los originales de Reed conservados en el Archivo General de la Nación.

4 Patricia Gómez de Caicedo, "Consideraciones sobre el origen tipológico del panóptico de Cundinamarca", en *Lámpara*, Bogotá, núm. 122, Vol. XXXI. Última entrega de 1993, pp. 28-29.

5 Alberto Saldarriaga Roa, Alfonso Ortiz Crespo, José Alexander Pinzón Rivera, Ob. cit. Planos facsimilares.

6 Patricia Gómez de Caicedo, Ob. cit., pp. 28-29.

7 *Ibíd.*, p. 34.

8 Andrés Ortiz Carvajal, *El panóptico de Cundinamarca durante la Guerra de los Mil Días*. Tesis de pregrado en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001, p. 21.

9 Thomas Reed, *Informe al gobierno*, en Alberto Saldarriaga Roa, Alfonso Ortiz Crespo, José Alexander Pinzón Rivera, Ob. cit., p. 126.

10 Bentham concibió un tipo de edificación carcelaria en la cual es posible, desde el centro de la misma, ver todas sus partes interiores. La tipología responde, principalmente, a un edificio de base radial y subdivisiones celulares individuales con abertura hacia el centro y con una torre central desde la cual se puede vigilar sin ser, a su vez, vigilado.

11 Alberto Saldarriaga Roa, Alfonso Ortiz Crespo, José Alexander Pinzón Rivera, Ob. cit., pp. 28-29.

12 "Informe sobre el Sistema Penitenciario" en *Revista de Colombia*, s.l., marzo 1 de 1873, pp. 12 – 13. En Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., pp. 28-29.

13 José Manuel Pérez Sarmiento, *Reminiscencias liberales: 1897-1937*. Bogotá: El Gráfico, 1938, pp. 236-237.

14 Adolfo León-Gómez, *Secretos del panóptico*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas y Co., 1905, p. 85.

15 AGN. Ministerio de Gobierno. Sección primera. Establecimientos de castigos 2. 1898-1903. Bogotá, 14 de julio de 1901, en Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 107.

\* Entrevistas con Pablo Clavijo. Las entrevistas se llevaron a cabo en el Museo Nacional de Colombia el 16 y el 28 de julio de 2007. En adelante se mencionará el nombre del señor Clavijo pero no se harán llamados a pie de página.

16 Gustavo Murillo Saldaña, *Museo Nacional de Colombia: proyecto de restauración integral, Memoria Descriptiva*. Bogotá: monografía sin publicar, 1996, p. 12. Volumen I (páginas sin numerar). El informe reposa en el Centro de Documentación del Museo Nacional.

17 Adolfo León-Gómez, Ob. cit., p. 85 (cursivas nuestras).

18 *Ibíd.*

19 Jorge Pinzón Ferro, "Informe del director general de prisiones al señor ministro de gobierno". Bogotá: Imprenta de la Penitenciaría Central, 1944 (La fecha en la carátula es inexacta, la numeración romana corresponde a otro año), p. 4.

20 *Ibíd.*




- 21 Jorge Pinzón Ferro, "Informe del director general de prisiones al señor ministro de gobierno". Bogotá: Imprenta de la Penitenciaría Central, 1945, p. 9.
- 22 Erróneamente Ortiz Carvajal interpreta la falta de claridad en la descripción hecha por León-Gómez del sitio ocupado por los *Solitarios*, como una prueba de que éstos estaban "en los pisos más altos". Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 83.
- 23 Jorge Pinzón Ferro, "Informe [...]", 1945, p. 27.
- 24 Después de la toma del panóptico del 2 de junio de 1945 liderada por el general Eduardo Bonitto Vega, mediante la cual se exigía la revisión de los procesos militares verbales incoados contra los oficiales recluidos en el penal por los hechos referidos.
- 25 Gustavo Murillo Saldaña, Ob. cit., p. 13 (páginas sin numerar).
- 26 AGN. Ministerio de Gobierno. Sección primera. Establecimientos de castigo 2. 1898 – 1903. Visita del secretario de gobierno. 24 de noviembre de 1899, en Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 113.
- 27 Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 40.
- 28 Germán Mejía Pavony, *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá: 1810–1910*. Bogotá: CEJA, Instituto de Cultura Hispánica, 1999, pp. 274 – 275. Citado en Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 29.
- 29 *Ibíd.*, p. 30.
- 30 Adolfo León-Gómez, Ob. cit., p. 3.
- 31 *Ibíd.*, p. 134.
- 32 *Ibíd.*, p. 132.
- 33 Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 118 (páginas sin numerar desde la 116).
- 34 *Ibíd.*, p. 25.
- 35 República de Colombia, *Código Penal*. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1890. Artículo 49, en Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., p. 57.
- 36 Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., pp. 165–175.
- 37 José Manuel Pérez Sarmiento, Ob. cit., pp. 296–301.
- 38 *Ibíd.*, p. 301.
- 39 Andrés Ortiz Carvajal, Ob. cit., pp. 57–59.
- 40 Fotografía de Gumersindo Cuéllar Jiménez, hacia 1950. Este fotógrafo hermano de los escultores Silvano y Polidoro Cuéllar, era el dueño del almacén "El Regalo", localizado sobre la avenida Jiménez con carrera séptima. Entre la décadas de 1930 y 1950, publicó una serie de postales con fotografías de Bogotá, tomadas por él, como publicidad del citado almacén, ésta es una de ellas. (gracias a Juan Ricardo Rey por haberme suministrado esta información)
- 41 Martha Segura, *Itinerario del Museo Nacional de Colombia: 1823–1994*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1995. Tomo I; La cronología, Tomo II; El edificio.
- 42 Fernando Carrasco Zaldúa, *Documentación del Antiguo Edificio del "Panóptico"*. Bogotá: Monografía sin publicar, 1996. Es preciso señalar que cualquier investigación que quiera practicarse en adelante sobre el edificio del Museo Nacional deberá apoyarse necesariamente en esta extensa y detallada recopilación y en el texto de Gustavo Murillo Saldaña mencionada más arriba. Ambas investigaciones reposan en el Centro de Documentación del Museo Nacional de Colombia.

## Bibliografía

### Libros

- Pérez Sarmiento, José Manuel. *Reminiscencias liberales: 1897–1937*. Bogotá: El Gráfico, 1938.
- Pinzón Ferro, Jorge. *Informe del director general de prisiones al señor ministro de gobierno*. Bogotá: Imprenta de la Penitenciaría Central, 1944.
- \_. *Informe del director general de prisiones al señor ministro de gobierno*. Bogotá: Imprenta de la penitenciaría central, 1945.



Saldarriaga Roa, Alberto; Ortiz Crespo, Alfonso; Pinzón Rivera, José Alexander. *En busca de Thomas Reed; arquitectura y política en el siglo XIX*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Colegio de Arquitectos de Ecuador, provincia de Guayaquil, Corporación la Candelaria, et. al., 2005.

### Revistas

*Lámpara*. Bogotá, núm. 122, Vol. XXXI, última entrega de 1993.

### Monografías

Ortiz Carvajal, Andrés. "El panóptico de Cundinamarca durante la Guerra de los Mil Días". Tesis de pregrado en Historia. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. 2001.

### Entrevistas

Guerrero, Francisco. Entrevistas a Pablo Clavijo realizadas en el Museo Nacional de Colombia el 16 y el 28 de julio de 2007.

### Otros

Álbum de fotografías que perteneció a Jorge Pinzón Ferro, donado por la fundación Beatriz Osorio (3/08/2004). Museo Nacional de Colombia, registro 5438.

Álbum de recortes de prensa que perteneció a Jorge Pinzón Ferro, en consignación en el Museo Nacional de Colombia.

Murillo Saldaña, Gustavo. *Museo Nacional de Colombia: Proyecto de Restauración Integral; Memoria Descriptiva*. Bogotá; Museo Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Cultura, 1996.

Carrasco Zaldúa, Fernando. *Documentación del Antiguo Edificio del "Panóptico"*. Bogotá: Monografía sin publicar, 1996. VI Volúmenes.

Vanegas Flórez, Guillermo. "Taller de Lectura: La población del panóptico. Guión de visita comentada realizado para la semana de la lectura", 24 de septiembre al 2 de octubre de 2005.

### Créditos de imágenes

Ilustración 1. Jeremy Bentham. Plano del Panóptico, en *The Works of Jeremy Bentham*. s.l.; Bowring. Vol. IV, pp. 172 – 173. Tomado de Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: FCE, 1981. Lámina 17.

Ilustración 1a. N. Harou-Romain. *Proyecto de Penitenciaría, 1840*. "Un recluso en su celda, en oración ante la torre central de vigilancia". Tomado de Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: FCE, 1981. Lámina 21.

Ilustración 2. Prisión de Petite Roquette. Tomado de Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: FCE. 1981. Lámina 24.



Ilustración 3. Prisión de Petite Roquete, vista aérea. Tomado de Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: FCE. 1981. Lámina 24.

Ilustración 4. Plano museográfico de la primera planta. Archivo digital División de Museografía, consultado en noviembre de 2007.

Ilustración 5. Plano museográfico de la primera planta. Archivo digital División de Museografía, consultado en noviembre de 2007.

Ilustración 6. Plano museográfico de la primera planta. Archivo digital División de Museografía, consultado en noviembre de 2007.

Ilustración 7. Fotografía de un tapete fabricado en el penal, procedente del álbum de Jorge Pinzón Ferro. Copia en papel. Registro 5438.

Ilustración 8. Fotografía del interior del pabellón oriental hacia la década de los cuarenta, procedente del álbum de Jorge Pinzón Ferro. Copia en papel. Registro 5438.

Ilustración 9, 9a, 10 y 10a. Foto Francisco Guerrero. Copias digitales.

Ilustración 11. Gustavo Murillo Saldaña. *Calificación y memoria descriptiva y fotográfica del edificio histórico del Museo Nacional de Colombia*. Vol. VI. La Rotonda. Bogotá; sin publicar, 1996. Plano Rotonda (detalle), corte AA, escala 150.

Ilustración 12 Plano museográfico de la primera planta. Archivo digital División de Museografía, consultado en noviembre de 2007.

Ilustraciones 13 y 13a. Foto Carlos Gustavo Suárez. Copias digitales.

Ilustración 14. Fotografía aérea del panóptico (detalle). Probablemente del 8 de octubre de 1943. Procedencia desconocida. Copia digital.

Ilustración 14a. Carlos Hoyos. Vista actual. Fotografía aérea. s. f. Copia digital.

Ilustración 14b. Gumersindo Cuellar [Tinjacá, Boyacá, 1891–Bogotá, 1958]. Exterior del panóptico, Ca. 1950. Copia en gelatina. Colección particular.

Ilustración 14c. Francisco Guerrero. Exterior del panóptico. Vista actual. Copia digital.

#### \* Francisco Guerrero Giraldo

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Trabaja desde hace cuatro años con la División Educativa y Cultural del Museo Nacional.  
canto\_potatorio@yahoo.es

#### ¿Cómo citar este artículo?

Guerrero Giraldo, Francisco, "Existencias *miserandas* y espacios del panóptico" en *Cuadernos de curaduría*, núm 6, enero-junio, 2008 en <http://www.museonacional.gov.co/cuadernos/6/existencias.pdf>